



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 834
Subproceso: Unidad de promoción social Código Subproceso: 6000	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD): 6000-73,04	



Lógica, Ética & Estética
Construcción Social

Bucaramanga, 21 de Marzo de 2018

Señora:
YAKELINE CASTILLO ORTIZ
Teléfono: 300-446-7007
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta de Oficio Radicado Ventanilla Única N°. 005154 y Radicado Interno N° 000386.

Cordial Saludo,

Para la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, es muy importante dentro de los alcances y programas que se manejan, apoyar, gestionar y atender las poblaciones menos favorecidas.

De manera respetuosa y teniendo en cuenta la solicitud de la referencia, comedidamente le informo que en la vigencia 2018, la Secretaría no dispone de programas o recursos económicos que permitan apoyar su petición, de la misma manera remitimos el oficio de la referencia al Director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU para conocimiento y fines pertinentes.

En mismo sentido, este despacho dentro de su competencia reitera su compromiso con las diferentes acciones de carácter social, para lo cual estaremos atentos a las sugerencias de la comunidad, toda vez, que las misma permiten el mejoramiento continuo y por ende la satisfacción de las necesidades sociales.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO FIGUEROA GLAUSEN
Secretario Desarrollo Social

P/E: Dayana Uribe M- CPS /S.D.S.
REVISÓ: Johana Domínguez – Abogada CPS/S.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 68006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 1392
Subproceso: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Formación Comunitaria y Ciudadana para la participación del Desarrollo Local Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223,040	



Bucaramanga, 04 de Abril de 2018

Señores:
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Att. SERGIO OSWALDO CAJÍAS LIZCANO
Asesor Despacho
Ciudad

Ref.: Publicación AVISO

Respetuosamente allego a su despacho AVISO DE NOTIFICACION del derecho de petición instaurado a nombre de YAKELINE CASTILLO ORTIZ; con el objeto que se proceda a publicarlo en la página WEB respectiva; de conformidad con el siguiente inciso:

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Anexos:

Copia escaneada de la respuesta del derecho de petición a los correos electrónicos:

Scajias@bucaramanga.gov.co
webmaster@bucaramanga.gov.co

Fecha Publicación: 05 ABR 2018

Fecha Des fijación: 13 ABR 2018

Cordialmente,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

Elaboró: Dayana Uribe M- CPS /S D.S
Revisó: Johanna Domínguez / Abogado CPS/SDS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 68006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 1392
Subproceso: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Formación Comunitaria y Ciudadana para la participación del Desarrollo Local Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223,040	

Logica Etica & Estetica
Gobierno de los Ciudadanos

AVISO

Acto Administrativo a Notificar: RESPUESTA RADICADO N° 005154

Sujeto a notificar: YAKELINE CASTILLO ORTIZ

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA**

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del oficio No. 834 del 21 de Marzo de 2018 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la solicitud radicada bajo el numero de radicado de Ventanilla única N° 005154 presentada a nombre de YAKELINE CASTILLO ORTIZ, procede a notificar por Aviso de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹. Lo anterior, toda vez, que en días pasados se intentó notificar personalmente el contenido de la **Contestación del oficio N° 834**.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

En tal sentido y habiéndose agotado todos los medios para notificar el contenido del oficio No. 834 del 21 de Marzo de 2018 y de conformidad con las disposiciones del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, este despacho procederá a notificar el mismo por AVISO. Una vez agotado el trámite establecido, se publica hoy, **05 ABR 2018** siendo las **10:00AM**

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

FECHA DESFIJACIÓN: La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijó el día **05 ABR 2018** a las **10:00am** habiendo permanecido por el término de cinco (5) días. Se desfija hoy **13 ABR 2018** a las **10:00 AM**

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

Por tal razón se informa la respuesta contenida. A través del presente aviso

Elaboró: Dayana Uribe M- CPS /S.D.S
Revisó: Johanna Domínguez / Abogado CPS/SDS

¹Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Artículo 69. Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 68006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia